

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA OFICINA CENTRAL

UACI

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA Nº 127/2022 Clasificación MH: Gran Contribuyente

NRC: 243-7 Clasifica

NIT: 0614-140237-007-8 Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

 Señores:
 (099) FREUND, S.A. DE C.V.
 Fecha: 19-Aug-2022

 (SADFI: 655)
 Administrador:

 Fax:
 Correo:
 Tel:

 Req Asociadas: 206/2022/02
 Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL

 NIT:
 NRC:
 Cen Cos Asociados: 0402-GERENCIA DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Unidad de Item Cant. Codigo Descripción Precio Unitario **Total US\$** Medida US\$ 3.12748 CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 1 4.00 UNIDAD 30.10000 120,40000 2 18.00 UNIDAD CONECTORES MACHOS RJ-45 0.30000 5.40000 3 1.00 JUEGO 2.18673 BROCA PARA HIERRO 18.89000 18.89000 4 11.33000 11.33000 1.00 UNIDAD 3.7556 LLAVE CANGREJA 10' 3.14486 5 200.00 UNIDAD CINCHO PLASTICO 8' 0.08000 16.00000 6.10000 6 1.00 JUEGO 2.18674 BROCA PARA CONCRETO 6.10000 200.00 UNIDAD 2934 CINCHO PLASTICO DE 12" 0.10000 20.00000

 Sub Total US\$
 198.12

 IVA US\$
 25.75

 Total US\$
 223.87

Expediente: CEPA-LGCA 494/2022

DOSCIENTOS VEINTITRES CON 87 /100 DOLARES

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.